

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Servicios de
Preuniversitario para
alumnos Liceo B-67 de
Huépil.-**

Huépil, 22 de Mayo del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 812 /2009/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-83-LE09 " 2° Llamado Servicios de preuniversitario para Alumnos del Liceo B-67 de Huépil ".-
- 5) La necesidad de adquirir los servicios de preuniversitario para alumnos del Liceo B-67 , correspondiente al periodo del mes de mayo 2009 a diciembre del 2009.-

DECRETO

- a) Adjudíquese los servicios, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 5.990.990.- (cinco millones novecientos noventa mil novecientos noventa pesos), exento de impuesto, al Proveedor **LUIS FIGUEROA MUÑOZ E.I.R.L.** Rut [REDACTED], domiciliado en calle [REDACTED] por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] Servicios Técnicos y Profesionales – Otros " del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr

